INVITACION PUBLICA (Decreto 1082 de 2015)			
INVITACION Nº	**LMC-016-2025**	**FECHA**	**Septiembre 02 de 2025**
OBJETO	**COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE.**		
PLAZO DE EJECUCION	El presente contrato de suministro tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.		
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante UNICO PAGO al cumplimiento total previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: 1. Ingreso al Almacén Municipal. (si lo require) 2. Presentación de planillas de control de las sesiones de entrenamiento, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada. 3. Presentación de la Factura o cuenta de cobro. 4. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales cuando corresponda). Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir: 1. Presentar informe de supervisión. 2. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado. 3. Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.		
CODIFICACIÓN BIEN O SERVICIO – UNSPSC	• 49 17 15 00 Equipos de Gimnasia		
INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS	Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación publica, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación. En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, los sitios de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección. Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación publica, que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso. Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	y revisión. Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales. Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito a través del correo electrónico gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co y las respuestas serán publicadas conforme al cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en la dirección www.colombiacompra.gov.co para que sea conocida por todos los interesados y los participantes. **ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA** El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido y anexar la documentación exigida. No podrán señalarse condiciones inferiores a las establecidas so penas de rechazo. La propuesta debe presentarse oportunamente según lo indicado en la presente invitación pública. El proponente deberá verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Invitación Pública. Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta. La exactitud, confiabilidad o integridad y en especial las cantidades de materiales estimadas y demás costos directos e indirectos, requeridos para cumplir con el objeto del contrato, se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del proponente, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las aclaraciones realizadas durante el transcurso del proceso de selección. El hecho que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte de la entidad contratante, en el caso que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratante. Como consecuencia de lo anterior, el proponente al elaborar su oferta deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, directos e indirectos, incluyendo materiales y

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	cantidades de los mismos
CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO:	**CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO:** Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: a. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se advierta confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen LA ENTIDAD CONTRATANTE para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden considerar las siguientes: 1. Una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal. 2. Una misma persona natural o jurídica se presenta como miembro de más de un consorcio o unión temporal. 3. Una persona natural o jurídica se presenta al proceso, y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso. c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación. d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria. e. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. f. Cuando el valor total de la propuesta (incluido el IVA si a ello hubiere lugar, costos y demás gastos) excedan del valor establecido como presupuesto oficial. g. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Lenguazaque Cundinamarca, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA. h. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en esta invitación y en los estudios previos. i. Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. j. Cuando El Municipio detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada. k. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento. l. cuando no se presente o no se suscriba la Carta de presentación de la propuesta. m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias. n. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública. ñ. Cuando a consideración de la entidad una propuesta presenta precios artificialmente bajos según el estudio de mercado realizado y solicitada la

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr><td></td><td>aclaración al proponente no es contestada en el tiempo otorgado por la entidad.
o. Cuando las actividades inscritas en el RUT no tengan relación con el objeto a contratar o este no se encuentre vigente y en firme.
p. Cuando el proponente cambie, modifique o no cumpla con los ítems del formulario No 5
q. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia requerida.
r. Los proponentes participantes no podrán superar el precio techo total establecido en el estudio del mercado, ni el valor de presupuesto asignado, so pena de causal de rechazo.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Cuando no se presente ninguna oferta
2. Cuando ninguna oferta se ajuste a la invitación pública.
3. En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del CONTRATISTA, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión.
4. Cuando no se logre la habilitación de los oferentes
5. En general cuando todas las propuestas presentadas en el proceso de selección hayan incurrido en cualquiera de las causales de rechazo establecidas en casos puntuales dentro del texto de esta invitación pública.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y HORA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la invitación pública y estudios previos</td><td>Septiembre 02 de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes colombianas</td><td>Hasta el 03 de septiembre de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Presentación de observaciones</td><td>Hasta el 03 de septiembre de 2025 Hasta las 4:00 pm</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación de las respuestas a las observaciones.</td><td>Septiembre 03 de 2025 hasta las 6:00 pm</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del aviso informando si se limita a mipymes colombianas y si hay limitaciones territoriales.</td><td>03 de septiembre de 2025</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para la expedición de</td><td>Hasta el septiembre 03 de</td><td>Página web del Sistema Electrónico de Contratación</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	Adendas	2025	Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Fecha y hora para entrega de propuestas.	Septiembre 05 de 2025 Hasta las 10:00 am.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Evaluación Requisitos Habilitantes y publicación del informe de evaluación	Septiembre 09 de 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Traslado del informe de Evaluación a los proponentes	Septiembre 10 de 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Termino para subsanación	Septiembre 10 de 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas	Septiembre 11 de 2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Envío de la comunicación de aceptación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes después de cerrada la invitación o antes si las condiciones se dan	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

CONVOCATORIA A LIMITADA A MIPYME

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria se limitará a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en Colombia y que cuente con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

REQUISITO	SI	NO
El presente proceso es inferior a US$125.000	X	

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

LIMITACION TERRITORIAL	Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo podrán realizar a Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. **LIMITACIÓN TERRITORIAL** La acreditación del domicilio se realizar con los documentos a que se refiere el siguiente numeral.

REQUISITO	SI	NO
LIMITACION TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
LIMITACION TERRITORIAL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE		

En caso de existir limitación territorial de acuerdo con las solicitudes de limitación a MiPymes se procederá a publicar la respectiva acta manifestando si procede la misma.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. Solo se aceptan las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	en el sistema de compras públicas.
LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través del portal de Colombia compra eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II. Los Proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección. **NOTA 1**: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II. **NOTA 2**: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico al Municipio gobierno@lenguazaque-cundinamarca.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP, se aplicará lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II. El caso de indisponibilidad total del SECOP II o en caso de que no se encuentra habilitado el botón para el envío de mensajes públicos, el canal que dispondrá la Entidad para la comunicación con los interesados u oferentes del proceso, será a través de la página web del Municipio. **DILIGENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN** La Plataforma del SECOP II, hará el cierre automático de la recepción de ofertas, según el cronograma del proceso contractual, inhabilitando esta opción para los proponentes. Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y la entidad realizará la apertura de los sobres electrónicos. Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II, previa consulta de no existir indisponibilidad del sistema para los

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	proponentes. En caso contrario la entidad aplicará el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II. No se aceptarán las propuestas que se alleguen de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencias o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente pliego para el cierre del proceso selectivo Sólo se admite una propuesta por oferente. **RETIRO DE LA PROPUESTA** El proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. En este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud al Municipio.
CRITERIOS DE SELECCION	En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores relacionados con el menor precio ofrecido, como se establece en el decreto 1082 de 2015. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior. En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes; del decreto 1082 de 2015 se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en la comisión, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad señaladas anteriormente. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso
VERIRFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	**CAPACIDAD JURIDICA** **REQUISITOS HABILITANTES** La verificación y la evaluación de las ofertas serán adelantadas por el Jefe de la dependencia que requiere el bien o servicio a proveer, sin que se requiera de pluralidad alguna, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado. **1- CAPACIDAD JURIDICA** 1.1 **Carta de presentación de la oferta**. **(formulario No 1).** Requisito que

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	se cumple con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, por la persona legalmente facultada. Firma válida por el proponente: Persona natural proponente, Representante legal para personas jurídicas, representante designado en caso de Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido. Se deberá diligenciar, completamente, **el formulario No 1** contenido en el presente documento. 1.2. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente** persona natural o representante legal de persona jurídica. El proponente debe allegar fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995. 1.3. **Certificado de Existencia y Representación Legal** (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). Las personas jurídicas deberán allegar original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario en el que conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y **un (1) año** más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993) Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar favorecido con su adjudicación. Cuando no se allegue el certificado expedido por **la Cámara de Comercio**, la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por EL MUNICIPIO o no se anexe la correspondiente autorización o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, EL MUNICIPIO le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. 1.4. **Registro Único Tributario el proponente** deberá estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria documento que deberá estar vigente y en firme. El proponente debe estar inscrito en las actividades relacionadas con el objeto del contrato. 1.5. **Aportes a la seguridad social** Si el proponente es persona natural deberá aportar la planilla de pago donde se acredite la cotización de seguridad social integral. 1.6**. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados (formulario No 4)** De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, la proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Para el efecto, deberá diligenciar el **(formulario No 4)** del presente documento. Este requisito también deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio O Unión Temporal deberá diligenciar el **(formulario No 4.)** Cuando el proponente no allegue con su oferta este documento, EL MUNICIPIO lo solicitará al proponente, quien contará hasta la fecha indicada por la entidad para allegarlo. 1.7. **Documento de compromiso de transparencia** debidamente diligenciado **(formulario No 2)** 1.8**. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.** Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes en firma original, en el cual se establezca el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993. 1.9. **Certificados de Antecedentes** El proponente deberá presentar el **certificado de antecedentes fiscales (persona natural y/o jurídica)** expedido por la Contraloría General de la República, en el que se acredite que no está incluido en el último boletín de responsables fiscales expedido por la misma, certificación que deberá estar vigente. De la misma manera deberá acreditar el **certificado de antecedentes disciplinarios (persona natural y/o jurídica)**. De la misma manera deberá acreditar el **certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica)**. En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, tanto el representante legal como los integrantes deberán anexar los certificados anteriormente mencionados. 1.10. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** Que de conformidad con la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. 1.11**. Inhabilidades delitos sexuales** Que de conformidad con la LEY 1918 DE 2018, el Ministerio de Defensa- Policía Nacional, solo expedir el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **Dada la modalidad de selección no se exigirá Registro de Proponentes RUP**
	CAPACIDAD FINANCIERA
	Teniendo en cuenta la cuantía del contrato, no es necesario acreditar capacidad financiera.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	EXPERIENCIA
	EXPERIENCIA REQUERIDA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante tres (03) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación celebrados con entidades públicas o privadas en las cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con el suministro y/o adquisición de máquinas e instalación de las mismas para gimnasio, cuyo objeto compra, instalación y mantenimiento de máquinas e insumos para la dotación del gimnasio municipal de Lenguazaque. El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento ubicado en el perímetro urbano del municipio de Lenguazaque (Cundinamarca). Lo anterior en atención a que se debe cumplir con el mantenimiento y suministro de equipos de gimnasia, ello proporciona un servicio ágil y oportuno sin dilación por el traslado El establecimiento, puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial. Para su acreditación el proponente deberá anexar lo siguiente: • Certificación de existencia y representación legal. • RUT. • Contrato o convenio de alianza comercial. El proponente deberá presentar manifestación expresa, suscrita por el Representante Legal, en la que se acredite el compromiso de vincular a dos (2) personas domiciliadas en el municipio de Lenguazaque, con el fin de garantizar el cuidado de los diferentes insumos y suministros necesarios para el mantenimiento del gimnasio municipal. Para acreditar lo anterior, deberán presentar: • la hoja de vida del personal con certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite residir en el Municipio de Lenguazaque o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de cada vereda o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. Asimismo, el personal encargado deberá contar con: • certificación en mantenimiento de equipos de gimnasia o bicicletas, así como con una experiencia mínima de dos (2) años en labores relacionadas con el mantenimiento de dichos equipos. Deberá anexarse • hoja de vida • copia de la cédula de ciudadanía • certificaciones de experiencia y constancia de formación. **Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME** En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr><td></td><td>

EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th>Número de contratos acreditados</th><th>Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado</th></tr>
<tr><td>ENTRE 2 y 3</td><td>100%</td></tr>
</table>

Los documentos que acrediten la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante. En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada.

adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sean con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si aplica.

Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando **EL MUNICIPIO** detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

NOTA 1. Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.
NOTA 2. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.
NOTA 3. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden, los demás no serán tenidos en cuenta.
NOTA 4. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.
</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONOMICA</td><td>

El proponente debe indicar el valor de su propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, y los valores diligenciados en el Anexo de la oferta económica no deberán presentar centavos.

El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la prestación de los bienes, obras o servicios, del talento humano, de las prestaciones y los salarios del personal que vincule para la ejecución del contrato, de los aportes al Sistema de Seguridad Social
</td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	Integral y aportes parafiscales, cumpliendo con las normas laborales sobre la materia, de los impuestos y demás gastos que origine el mismo; por ningún motivo los aspectos anteriormente mencionados se considerarán costos adicionales a cargo de la Alcaldía Municipal de LENGUAZAQUE-Cundinamarca. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético la Alcaldía Municipal de LENGUAZAQUE - Cundinamarca, procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, el cual será de forzosa aceptación por parte del proponente y sus resultados se tendrán como los precios definitivos para el proceso de selección, si al efectuarse la revisión aritmética el valor supera el presupuesto oficial estimado para la convocatoria el Municipio rechazara la oferta. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, podrá solicitar una mayor discriminación de costos si lo estima necesario. **NOTA 1:** Los proponentes participantes no podrán superar el precio techo total establecido en el estudio del mercado, ni el valor de presupuesto asignado, so pena de causal de rechazo. **NOTA 2: PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS:** De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (…) (…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…) **NOTA 3:** Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado. **NOTA 4:** Será responsabilidad del oferente la discriminación correctamente de los impuestos tributarios (SI APLICA) en cada uno de los Ítems ofertados, de acuerdo a la normatividad vigente. **NOTA 5:** La entidad Adjudicará el contrato por el total de los ITEMS y no aceptará ofertas parciales **NOTA 6:** El contratista deberá dentro de la propuesta económica detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales. **NOTA 7**.: De acuerdo al último concepto emitido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la evaluación de las ofertas se realizarán sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos que se entienden parte de precio. Así si un oferente pertenece al régimen común, y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS** . **El interesado deberá presentar su propuesta teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y características técnicas:**

FICHA TÉCNICA GIMNASIO MUNICIPAL		
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION TECNICA**
1	1	Mantenimiento a los equipos 25 existentes del gimnasio municipal, consta de pintura electrostática, ajustes y engrase necesarios.
2	1	Suministro y montaje de Bicicleta Spinning Gimnasio con Estructura en hierro de alto tráfico, con un volante de peso 18 kg, 4 sistemas de multiposición, manubrio con diseño de ruta antideslizante, freno de seguridad, rodachinas para fácil desplazamiento, que indique ciclo computador que indica: Velocidad, distancia - Calorías – Tiempo, Compatible con SIGMA y POLAR (No Conde), Galápago en espuma de alta densidad, Peso máximo de usuario 130 Kg, que contenga Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm, SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA
3	2	Suminsitro de barra romana para resistencia de más 30 Lb, en discos barra romana para disco estándar de 12 lb de peso.
4	**2**	Suministro de seguros roscados
5	**2**	Suminsitro de discos de 10 lb en hierro fundido color negro
6	**2**	Suminsitro de discos de 5 lb en hierro fundido color negro
7	**2**	Suministro mancuernas parejas 8 lbs Pesas Mancuernas Vinilo 8 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	8	**2**	Suministro mancuerna pareja 5 Lb MANCUERNAS ENCAUCHETADA DE 5 LIBRAS
	9	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 10 Lb Pesas Mancuernas Neopreno 10 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye $
	10	**4**	Suminsitro mancuerna Rusa ketlleble de 20 Lb (10 c/u kg), de Material: Hierro fundido.
	11	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 30 Lb hexagonales (15 kg c/u), Material: Hierro fundido y caucho inyectado, eje acerado cromado y Eje acerado cromado.
	12	**4**	Mantenimiento de la infraestructura del gimnasio municipal con silicona para los espejos color blanco, con embase de 389g, con las siguiente especificaciones: formación de Película (min): 10–35, Curado Total: 3mm / 24h, Dureza (Shore A): 40–45, Estiramiento: 200–300%, Resistencia a la Tracción: 1,7 N/mm², mas Garantía del vendedor: 31 días
	13	**1**	Suminsitro e instalación de maquina Multifuncional 150 libra, con Tubería Estructural 70*50*1,5, Estructura en hierro de alta resistencia, Pintura electrostática, Cojinería indeformable, Pin selector de peso, Torre de peso: 1 x 150 lb (panelas plásticas), Medidas: Largo 1,70cm, Ancho 120 cm, alto 220cm, con Ejercicios: Polea Alta/ Polea Baja / Extensión Pierna / Pecho Frontal / Pecho lateral con poleas / Soporte de Dominadas y Fondos, más Lazo de tríceps, Banco de abdomen inclinable.
	14	**2**	Suministro de desinfectante Spray para Gimnasios Y Equipos, con logo de la alcaldía estampado

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	15	**8**	Suministro e instalación guaya rencauchutada para gimnasio a la medida y terminales requerido de 5 m de larga. TERMINACIONES: Una punta ojo - bola. La otra punta no tiene terminación, con CALIBRE: 3/16, rencauchutado negro, PESO SOPORTADO: hasta 250 Kg de peso, MATERIAL: Acero forrada en caucho.
	16	**8**	Suministro e instalación de guaya rencauchutada para gimnasio 1/8 Acerada/rencauchutada Negra de 5 m
	17	**25**	Suministro abrazadero de sujeción para barras medida diámetro 2.5 cm fabricado en acero calificado con: antioxidante, de alta resistencia y anticorrosión, con agarre de goma por una operación más cómoda y fácil.
	18	**1**	Suministro de Botiquín que tenga las siguientes características: Diseño tipo maleta de mano para fácil transporte, Cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios, Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias, 1 x SEÑALIZACION DE BOTIQUIN 1 x GANCHO DE PARED 1 x MALETA DE MANO RECTANGULAR 4 x GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X5) 1 x ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 1 x BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 1 x GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 x VENDA ELASTICA 2 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 5 X 5 Y 2 x VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 1 x YODOPOVIDONA ESPUMA 120 ML 2 x SOLUCION SALINA 500 ML 1 x TERMOMETRO DIGITAL 1 x ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML
	19	**1**	Suministro de grasa para las máquinas de gimnasio WD40 y lubricante multipropósito WD-40 es un especialista en remoción de oxido que disuelve sin necesidad de raspar o fregar el óxido de las partes de metal corroídas, que además tiene mayor contenido de producto activo que otros lubricantes porque el dióxido de carbono (Co2) no es inflamable, ocupa menos del 10 %de la capacidad de la lata. Una vez utilizado es inocuo y no requiere disposición especial de desechos. Viene en presentación de 1 galón (3785ml).

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

20	**2**	Suministro de disco olímpico en fundición 2” de 20 kg
21	**2**	Suminsitro de disco Estándar en fundición premium 1” de 15 kg con, Material: Hierro Fundido, Color: Negro, Pintura martillada, Medidas: - Diámetro; 15 cm - Grosor; 2.5 cm - Diámetro del émbolo; 1" (25mm)
22	**1**	Suminsitro de colchoneta Profesional Material: espuma interior de alta densidad, Forrada en cordobán impermeable, con Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.
23	**6**	Suministro de rueda para abdominales Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manillares recubiertos en espuma, con medidades: o Diámetro: 17cm o Grosor de rueda: 5cm
24	**1**	Suministro e instalación de multifuncional Estructura en acero, con Pintura electrostática, Cojinería indeformable en espuma casata y cuero sintético, Pin selector de peso, Incluye: 4 torres de peso de 150 libras C/U con carga selecto rizada, 4 puestos de trabajo, polea alta, polea baja, extensión pierna, cabinas para pecho frontal y mariposa, prensa horizontal y torre auxiliar, soporte para extensión de pierna, soporte para predicador, abdomen aéreo.
25	**1**	Mantenimientos generales de los 25 equipos, para soldaduras
26	**1**	Mantenimiento al tapizado de los 25 equipos del gimnasio municipal
27	**1**	Suministro e instalación de la maquina hip thrust, con tubería estructural de 90X50 de tráfico pesado, y medidas: - largo 130cm x ancho de 90cm x 50cm, con cojín con altura graduable

Notas Especiales:

EL PROPONENTE DEBERA EN SU PROPUESTA ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL BIEN O PRODUCTO OFRECIDO CON EL FIN DE CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL MATERIAL Y CALIDAD DEL MISMO.

1. Los Bienes Objeto De La Presente Invitación Pública Deben Ser De Excelente Calidad, Duración Y Resistencia.
2. El Proponente Deberá Entregar Las Maquinas En El Lugar Asignado E Indicado Por El Supervisor Del Contrato.
3. El Proponente Debe Ofrecer La Garantía De Calidad Del Fabricante Por Doce (12) Meses Contra Defectos De Fabricación De Los

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

<table>
<tr><td></td><td>Equipos, A Partir De La Fecha De Instalación Y Entrega Respectivamente De Las Maquinas En La Alcaldía Municipal De Lenguazaque.
4. En Caso De Presentarse Productos Defectuosos, O Mal Instalados O Dañados, El Oferente Adjudicatario Garantiza El Cambio De Dichos Productos Y Elementos Sin Costo Adicional En El Tiempo Que Lo Estipule El Supervisor Del Contrato.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>Soporte Técnico Y Económico Del Valor Estimado Del Contrato.
<table>
<tr><th colspan="3">FICHA TÉCNICA GIMNASIO MUNICIPAL</th><th colspan="2">COTIZACIÓN 1</th><th colspan="2">COTIZACIÓN 2</th><th>PRECIO MÁXIMO DEL SUMINIISTRO / SERVICIO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>CANT</th><th>DESCRIPCION TECNICA</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Mantenimiento a los equipos 25 existentes del gimnasio municipal, consta de pintura electrostática, ajustes y engrase necesarios.</td><td>$ 6.000.000</td><td>$ 6.000.000</td><td>$ 5.800.000</td><td>$ 5.800.000</td><td>$ 5.900.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>Suministro y montaje de Bicicleta Spinning Gimnasio con Estructura en hierro de alto tráfico, con un volante de peso 18 kg, 4 sistemas de multiposición, manubrio con diseño de ruta antideslizante, freno de seguridad, rodachinas para fácil desplazamiento, que indique ciclo computador que indica: Velocidad, distancia - Calorías – Tiempo, Compatible con SIGMA y POLAR (No Conde), Galápago en espuma de alta</td><td>$ 2.377.000</td><td>$ 2.377.000</td><td>$ 2.420.000</td><td>$ 2.420.000</td><td>$ 2.398.500</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			densidad, Peso máximo de usuario 130 Kg, que contenga Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm, SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA					
	3	2	Suminsitro de barra romana para resistencia de más 30 Lb, en discos barra romana para disco estándar de 12 lb de peso.	$ 442.000	$ 884.000	$ 450.000	$ 900.000	$ 446.000
	4	**2**	Suministro de seguros roscados	$ 42.000	$ 84.000	$ 43.000	$ 86.000	$ 42.500
	5	**2**	Suminsitro de discos de 10 lb en hierro fundido color negro	$ 107.000	$ 214.000	$ 110.000	$ 220.000	$ 108.500
	6	**2**	Suminsitro de discos de 5 lb en hierro fundido color negro	$ 51.000	$ 102.000	$ 55.000	$ 110.000	$ 53.000
	7	**2**	Suministro mancuernas parejas 8 lbs Pesas Mancuernas Vinilo 8 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye	$ 136.000	$ 272.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 138.000
	8	**2**	Suministro mancuerna pareja 5 Lb MANCUERNAS ENCAUCHETADA DE 5 LIBRAS	$ 88.000	$ 176.000	$ 90.000	$ 180.000	$ 89.000
	9	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 10 Lb Pesas Mancuernas Neopreno 10 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye $	$ 222.000	$ 444.000	$ 225.000	$ 450.000	$ 223.500

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	10	**4**	Suminsitro mancuerna Rusa ketlleble de 20 Lb (10 c/u kg), de Material: Hierro fundido.	$ 175.000	$ 700.000	$ 180.000	$ 720.000	$ 177.500
	11	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 30 Lb hexagonales (15 kg c/u), Material: Hierro fundido y caucho inyectado, eje acerado cromado y Eje acerado cromado.	$ 507.000	$ 1.014.000	$ 510.000	$ 1.020.000	$ 508.500
	12	**4**	Mantenimiento de la infraestructura del gimnasio municipal con silicona para los espejos color blanco, con embase de 389g, con las siguiente especificaciones: formación de Película (min): 10–35, Curado Total: 3mm / 24h, Dureza (Shore A): 40–45, Estiramiento: 200–300%, Resistencia a la Tracción: 1,7 N/mm², mas Garantía del vendedor: 31 días	$ 57.400	$ 229.600	$ 58.000	$ 232.000	$ 57.700
	13	**1**	Suminsitro e instalación de maquina Multifuncional 150 libra, con Tubería Estructural 70*50*1,5, Estructura en hierro de alta resistencia, Pintura electrostática, Cojinería indeformable, Pin selector de peso, Torre de peso: 1 x 150 lb (panelas plásticas), Medidas: Largo 1,70cm, Ancho 120 cm, alto 220cm, con Ejercicios: Polea Alta/ Polea Baja / Extensión Pierna / Pecho Frontal / Pecho lateral con poleas / Soporte de Dominadas y Fondos, más Lazo de tríceps, Banco de abdomen inclinable.	$ 5.831.000	$ 5.831.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 5.865.500

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	14	**2**	Suministro de desinfectante Spray para Gimnasios Y Equipos, con logo de la alcaldía estampado	$ 39.000	$ 78.000	$ 40.000	$ 80.000	$ 39.500
	15	**8**	Suministro e instalación guaya rencauchutada para gimnasio a la medida y terminales requerido de 5 m de larga. TERMINACIONES: Una punta ojo - bola. La otra punta no tiene terminación, con CALIBRE: 3/16, rencauchutado negro, PESO SOPORTADO: hasta 250 Kg de peso, MATERIAL: Acero forrada en caucho.	$ 137.000	$ 1.096.000	$ 140.000	$ 1.120.000	$ 138.500
	16	**8**	Suministro e instalación de guaya rencauchutada para gimnasio 1/8 Acerada/rencauchutada Negra de 5 m	$ 182.000	$ 1.456.000	$ 185.000	$ 1.480.000	$ 183.500
	17	**25**	Suministro abrazadero de sujeción para barras medida diámetro 2.5 cm fabricado en acero calificado con: antioxidante, de alta resistencia y anticorrosión, con agarre de goma por una operación más cómoda y fácil.	$ 42.000	$ 1.050.000	$ 44.000	$ 1.100.000	$ 43.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	18	**1**	Suministro de Botiquín que tenga las siguientes características: Diseño tipo maleta de mano para fácil transporte, Cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios, Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias, 1 x SEÑALIZACION DE BOTIQUIN 1 x GANCHO DE PARED 1 x MALETA DE MANO RECTANGULAR 4 x GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X5) 1 x ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 1 x BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 1 x GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 x VENDA ELASTICA 2 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 5 X 5 Y 2 x VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 1 x YODOPOVIDONA ESPUMA 120 ML 2 x SOLUCION SALINA 500 ML 1 x TERMOMETRO DIGITAL 1 x ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	$ 504.000	$ 504.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 512.000	
	19	**1**	Suministro de grasa para las máquinas de gimnasio WD40 y lubricante multipropósito WD-40 es un especialista en remoción de oxido que disuelve sin necesidad de raspar o fregar el óxido de las partes de metal	$ 270.000	$ 270.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 285.000	

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			corroídas, que además tiene mayor contenido de producto activo que otros lubricantes porque el dióxido de carbono (Co2) no es inflamable, ocupa menos del 10 %de la capacidad de la lata. Una vez utilizado es inocuo y no requiere disposición especial de desechos. Viene en presentación de 1 galón (3785ml).					
	20	**2**	Suministro de disco olímpico en fundición 2” de 20 kg	$ 369.000	$ 738.000	$ 370.000	$ 740.000	$ 369.500
	21	**2**	Suminsitro de disco Estándar en fundición premium 1” de 15 kg con, Material: Hierro Fundido, Color: Negro, Pintura martillada, Medidas: - Diámetro; 15 cm - Grosor; 2.5 cm - Diámetro del émbolo; 1" (25mm)	$ 280.000	$ 560.000	$ 285.000	$ 570.000	$ 282.500
	22	**1**	Suminsitro de colchoneta Profesional Material: espuma interior de alta densidad, Forrada en cordobán impermeable, con Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.	$ 121.000	$ 726.000	$ 125.000	$ 750.000	$ 123.000
	23	**6**	Suministro de rueda para abdominales Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manillares recubiertos en espuma, con medidades: o Diámetro: 17cm o Grosor de rueda: 5cm	$ 43.000	$ 258.000	$ 45.000	$ 270.000	$ 44.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	24	**1**	Suministro e instalación de multifuncional Estructura en acero, con Pintura electrostática, Cojinería indeformable en espuma casata y cuero sintético, Pin selector de peso, Incluye: 4 torres de peso de 150 libras C/U con carga selecto rizada, 4 puestos de trabajo, polea alta, polea baja, extensión pierna, cabinas para pecho frontal y mariposa, prensa horizontal y torre auxiliar, soporte para extensión de pierna, soporte para predicador, abdomen aéreo.	$ 9.496.000	$ 9.496.000	$ 9.600.000	$ 9.600.000	$ 9.548.000
	25	**1**	Mantenimientos generales de las 25 equipos, para soldaduras	$ 300.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 320.000	$ 310.000
	26	**1**	Mantenimiento al tapizado de los 25 equipos del gimnasio municipal	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 825.000
	27	**1**	Suministro e instalación de la maquina hip thrust, con tuberia estructural de 90X50 de trafico pesado, y medidas: - largo 130cm x ancho de 90cm x 50cm, con cojin con altura graduable	$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.140.000
				TOTAL	**$ 38.739.600**		**$ 39.218.000**	,

El promedio de las cotizaciones es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 38.978.800),** el municipio para la presente contratación destina la disponibilidad presupuestal por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000),** el cual, será el valor base para la presente convocatoria.

El proponente no podrá superar el valor unitario ni el valor total del precio techo de la columna correspondiente al valor promedio, so pena de rechazo de la oferta.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	A) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: **1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	para su ejecución. **2.** Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. **3.** Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. **4.** Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. **5.** Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. **6.** Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad. **7.** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **8.** Liquidar el contrato. **9.** Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes: **1.** Entregar las maquinas solicitadas con las especificaciones requeridas, en los tiempos y cantidad coordinados previamente con el supervisor del contrato. **2.** Las maquinas deben ser puestos y entregados en el Gimnasio del Municipio de Cucunubá. **3.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Cucunubá para la ejecución del contrato. **4.** Si alguna maquina no está en óptimas condiciones, se debe cambiar el bien, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución. **5.** Las máquinas deben ser entregadas en óptimas condiciones de calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento. **6.** Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. **7.** Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato. **8.** Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual. **9.** Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará cargo del contratista. **10.** Presentar relación de los elementos entregados con el respectivo soporte de recibo.
GARANTIAS:	El contratista se debe comprometer a la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, que

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	garantice el amparo de los siguientes riesgos. 1. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO:** Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, pactadas en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al MUNICIPIO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de esta garantía será por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: El amparo de calidad del servicio cubre al MUNICIPIO de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO	Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes. Descuentos municipales: • ***4% Estampilla pro deporte y cultura*** • ***2% Estampilla adulto mayor*** • ***2% Estampilla Justicia*** • ***RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO sobre el valor del contrato.*** • ***Retención en la fuente por IVA del IVA facturado.*** • ***TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS NACIONALES***
PUBLICIDAD DEL PROCESO:	Para los efectos del artículo 209 de la Constitución Política y del artículo 24 de la ley 80 de 1993, Todos los actos y documentos se publicarán en el Secop II incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima y la capacidad financiera requeridas en los casos señalados y la comunicación de aceptación de la oferta
LUGAR DE EJECUCION	Jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE- Cundinamarca
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, El Municipio manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

O DE	seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
FACTORES DE DESEMPATE	En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Se entiende que hay empate cuando existen dos o más ofertas que obtienen la misma cantidad de puntos luego de aplicar los criterios de calificación establecidos en los pliegos de condiciones. 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. 12. Método aleatorio. Si subsiste aún el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas así: Inicialmente, la Entidad procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de Proponentes que se encuentren en condición de empatados. Sacará una balota por cada Proponente, asignándole un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie. En la segunda serie, la Entidad incorporará en la balotera igual número de balotas al número de Proponentes empatados. El Proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás Proponentes. El Proponente que, en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta obtener el segundo puesto en el orden de elegibilidad. Una vez se cuente con los Proponentes ubicados en el primer y segundo orden de elegibilidad se dará por terminado el sorteo. La acreditación de los criterios de desempate por parte del proponente, se realiza mediante la correspondiente manifestación por escrito, realizada bajo la gravedad del juramento, y en la cual adicione la documentación que permita verificar el criterio que corresponda. En caso de no aportar la manifestación escrita y/o los documentos soporte, no se podrá tener en cuenta el criterio correspondiente en favor del proponente
MULTAS Y CLAUSULA PENAL	**MULTAS. -**En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA **CLÁUSULA PENAL. -** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones ex1igidas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Existe disponibilidad presupuestal No. 2025000197, de fecha 03 de junio de 2025, por el valor: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000).,** expedido por la secretaria de hacienda del municipio.

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal de Lenguazaque

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Alexandra Contreras Cristancho	Dr-. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo contratación - secretaria de Gobierno	Secretaria de desarrollo social	Alcalde Municipal
Fecha	2025/09/02	2025/09/02	2025/09/02
Firma			
Archivado en:	Contrato		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

FORMULARIO No 1
CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Señores
Municipio de Lenguazaque
Ciudad

ASUNTO: PROCESO DE MINIMA CUANTIA- No LMC-_____-2025

Respetados Señores:

El/ Los suscritos_____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación a Contratar, presentamos la siguiente oferta y en caso que el Municipio de LENGUAZAQUE, nos la acepte nos comprometemos a cumplirlo y se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 1474 de 2011, con sujeción a las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública del Municipio de Lenguazaque presentamos esta propuesta cuyo objeto es: **COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE,** y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública del Municipio y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en el Pliego de condiciones.

- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por medio del siguiente correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXX
- Que la propuesta tiene una validez de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria Pública.

Que el valor total de la oferta es por la suma de ($.....) incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que la siguiente oferta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen Tributario al cual pertenece: XXXXXXXXXXXXX

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:

_____
FIRMA

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado en original por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El/La suscrito XXXXXXXXXXXXX identificados con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXX de XXXXXX, domiciliado en XXXXXXXXXX actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad XXXX), que en adelante se denominará EL PROPONENTE y **Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía Número 80.296.306 expedida en**

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Lenguazaque, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto **COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE**, Apoyamos la acción del Estado colombiano en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
.
Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.
TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.
QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.
SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.
QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el Municipio de LENGUAZAQUE el día XXXXXXXXXXX.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

EL PROPONENTE **LA ENTIDAD**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO**
C.C. No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** Alcalde de municipal de Lenguazaque

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO No. 3

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente en el Formulario No 3 DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

FICHA TÉCNICA GIMNASIO MUNICIPAL				
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION TECNICA**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	1	Mantenimiento a los equipos 25 existentes del gimnasio municipal, consta de pintura electrostática, ajustes y engrase necesarios.		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

2	1	Suministro y montaje de Bicicleta Spinning Gimnasio con Estructura en hierro de alto tráfico, con un volante de peso 18 kg, 4 sistemas de multiposición, manubrio con diseño de ruta antideslizante, freno de seguridad, rodachinas para fácil desplazamiento, que indique ciclo computador que indica: Velocidad, distancia - Calorías – Tiempo, Compatible con SIGMA y POLAR (No Conde), Galápago en espuma de alta densidad, Peso máximo de usuario 130 Kg, que contenga Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm, SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA		
3	2	Suminsitro de barra romana para resistencia de más 30 Lb, en discos barra romana para disco estándar de 12 lb de peso.		
4	**2**	Suministro de seguros roscados		
5	**2**	Suminsitro de discos de 10 lb en hierro fundido color negro		
6	**2**	Suminsitro de discos de 5 lb en hierro fundido color negro		
7	**2**	Suministro mancuernas parejas 8 lbs Pesas Mancuernas Vinilo 8 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye		
8	**2**	Suministro mancuerna pareja 5 Lb MANCUERNAS ENCAUCHETADA DE 5 LIBRAS		
9	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 10 Lb Pesas Mancuernas Neopreno 10 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye $		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

10	**4**	Suminsitro mancuerna Rusa ketlleble de 20 Lb (10 c/u kg), de Material: Hierro fundido.		
11	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 30 Lb hexagonales (15 kg c/u), Material: Hierro fundido y caucho inyectado, eje acerado cromado y Eje acerado cromado.		
12	**4**	Mantenimiento de la infraestructura del gimnasio municipal con silicona para los espejos color blanco, con embase de 389g, con las siguiente especificaciones: formación de Película (min): 10–35, Curado Total: 3mm / 24h, Dureza (Shore A): 40–45, Estiramiento: 200–300%, Resistencia a la Tracción: 1,7 N/mm², mas Garantía del vendedor: 31 días		
13	**1**	Suminsitro e instalación de maquina Multifuncional 150 libra, con Tubería Estructural 70*50*1,5, Estructura en hierro de alta resistencia, Pintura electrostática, Cojinería indeformable, Pin selector de peso, Torre de peso: 1 x 150 lb (panelas plásticas), Medidas: Largo 1,70cm, Ancho 120 cm, alto 220cm, con Ejercicios: Polea Alta/ Polea Baja / Extensión Pierna / Pecho Frontal / Pecho lateral con poleas / Soporte de Dominadas y Fondos, más Lazo de tríceps, Banco de abdomen inclinable.		
14	**2**	Suministro de desinfectante Spray para Gimnasios Y Equipos, con logo de la alcaldía estampado		
15	**8**	Suministro e instalación guaya rencauchutada para gimnasio a la medida y terminales requerido de 5 m de larga. TERMINACIONES: Una punta ojo - bola. La otra punta no tiene terminación, con CALIBRE: 3/16, rencauchutado negro, PESO SOPORTADO: hasta 250 Kg de peso, MATERIAL: Acero forrada en caucho.		
16	**8**	Suministro e instalación de guaya rencauchutada para gimnasio 1/8 Acerada/rencauchutada Negra de 5 m		
17	**25**	Suministro abrazadero de sujeción para barras medida diámetro 2.5 cm fabricado en acero calificado con: antioxidante, de alta resistencia y anticorrosión, con agarre de goma por una operación más cómoda y fácil.		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

18	**1**	Suministro de Botiquín que tenga las siguientes características: Diseño tipo maleta de mano para fácil transporte, Cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios, Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias, 1 x SEÑALIZACION DE BOTIQUIN 1 x GANCHO DE PARED 1 x MALETA DE MANO RECTANGULAR 4 x GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X5) 1 x ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 1 x BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 1 x GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 x VENDA ELASTICA 2 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 5 X 5 Y 2 x VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 1 x YODOPOVIDONA ESPUMA 120 ML 2 x SOLUCION SALINA 500 ML 1 x TERMOMETRO DIGITAL 1 x ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML		
19	**1**	Suministro de grasa para las máquinas de gimnasio WD40 y lubricante multipropósito WD-40 es un especialista en remoción de oxido que disuelve sin necesidad de raspar o fregar el óxido de las partes de metal corroídas, que además tiene mayor contenido de producto activo que otros lubricantes porque el dióxido de carbono (Co2) no es inflamable, ocupa menos del 10 %de la capacidad de la lata. Una vez utilizado es inocuo y no requiere disposición especial de desechos. Viene en presentación de 1 galón (3785ml).		
20	**2**	Suministro de disco olímpico en fundición 2” de 20 kg		
21	**2**	Suminsitro de disco Estándar en fundición premium 1” de 15 kg con, Material: Hierro Fundido, Color: Negro, Pintura martillada, Medidas: - Diámetro; 15 cm - Grosor; 2.5 cm - Diámetro del émbolo; 1" (25mm)		
22	**1**	Suminsitro de colchoneta Profesional Material: espuma interior de alta densidad, Forrada en cordobán impermeable, con Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

23	**6**	Suministro de rueda para abdominales Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manillares recubiertos en espuma, con medidades: o Diámetro: 17cm o Grosor de rueda: 5cm		
24	**1**	Suministro e instalación de multifuncional Estructura en acero, con Pintura electrostática, Cojinería indeformable en espuma casata y cuero sintético, Pin selector de peso, Incluye: 4 torres de peso de 150 libras C/U con carga selecto rizada, 4 puestos de trabajo, polea alta, polea baja, extensión pierna, cabinas para pecho frontal y mariposa, prensa horizontal y torre auxiliar, soporte para extensión de pierna, soporte para predicador, abdomen aéreo.		
25	**1**	Mantenimientos generales de las 25 equipos, para soldaduras		
26	**1**	Mantenimiento al tapizado de los 25 equipos del gimnasio municipal		
27	**1**	Suministro e instalación de la maquina hip thrust, con tuberia estructural de 90X50 de trafico pesado, y medidas: - largo 130cm x ancho de 90cm x 50cm, con cojin con altura graduable		

VALOR TOTAL OFERTA	**$**

No se aceptan ITEMS que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.

Para efectos de estructurar el valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, descuentos por concepto de impuestos, tasas o contribuciones Municipales

VALOR TOTAL PROPUESTA: ……. (…)

Nombre
Cédula
Dirección
Teléfono
E-mail

FIRMA EN ORIGINAL

FORMULARIO No. 4

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 de la ley 789 de 2002, ART 9 LEY 828 DE 2003 ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007)

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No. _____ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los SIETE (7) meses anteriores la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes, a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud, EPS ; Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL ; Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF ; y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Igualmente, afirmo que a la fecha de presentación de la oferta la empresa que represento se encuentra a paz y salvo en el pago mencionado.

De igual forma, la Empresa se compromete a acreditar el pago de los aportes parafiscales señalados, necesarios para el trámite de los pagos que se deriven del contrato

_____
Firma en original
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

FORMULARIO No. 5
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO PC-1

EL PROPONENTE DEBERA EN SU PROPUESTA ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL BIEN O PRODUCTO OFRECIDO CON EL FIN DE CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL MATERIAL Y CALIDAD DEL MISMO.

FICHA TÉCNICA GIMNASIO MUNICIPAL		
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION TECNICA**
1	1	Mantenimiento a los equipos 25 existentes del gimnasio municipal, consta de pintura electrostática, ajustes y engrase necesarios.
2	1	Suministro y montaje de Bicicleta Spinning Gimnasio con

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		Estructura en hierro de alto tráfico, con un volante de peso 18 kg, 4 sistemas de multiposición, manubrio con diseño de ruta antideslizante, freno de seguridad, rodachinas para fácil desplazamiento, que indique ciclo computador que indica: Velocidad, distancia - Calorías – Tiempo, Compatible con SIGMA y POLAR (No Conde), Galápago en espuma de alta densidad, Peso máximo de usuario 130 Kg, que contenga Medidas. Largo.127cm Ancho.51cm Alto.112cm, SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA
3	2	Suminsitro de barra romana para resistencia de más 30 Lb, en discos barra romana para disco estándar de 12 lb de peso.
4	**2**	Suministro de seguros roscados
5	**2**	Suminsitro de discos de 10 lb en hierro fundido color negro
6	**2**	Suminsitro de discos de 5 lb en hierro fundido color negro
7	**2**	Suministro mancuernas parejas 8 lbs Pesas Mancuernas Vinilo 8 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye
8	**2**	Suministro mancuerna pareja 5 Lb MANCUERNAS ENCAUCHETADA DE 5 LIBRAS
9	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 10 Lb Pesas Mancuernas Neopreno 10 Lb Set X 2 Pesas Ejercicios Gye $
10	**4**	Suminsitro mancuerna Rusa ketlleble de 20 Lb (10 c/u kg), de Material: Hierro fundido.
11	**2**	Suministro de mancuernas parejas de 30 Lb hexagonales

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		(15 kg c/u), Material: Hierro fundido y caucho inyectado, eje acerado cromado y Eje acerado cromado.
12	**4**	Mantenimiento de la infraestructura del gimnasio municipal con silicona para los espejos color blanco, con embase de 389g, con las siguiente especificaciones: formación de Película (min): 10–35, Curado Total: 3mm / 24h, Dureza (Shore A): 40–45, Estiramiento: 200–300%, Resistencia a la Tracción: 1,7 N/mm², mas Garantía del vendedor: 31 días
13	**1**	Suminsitro e instalación de maquina Multifuncional 150 libra, con Tubería Estructural 70*50*1,5, Estructura en hierro de alta resistencia, Pintura electrostática, Cojinería indeformable, Pin selector de peso, Torre de peso: 1 x 150 lb (panelas plásticas), Medidas: Largo 1,70cm, Ancho 120 cm, alto 220cm, con Ejercicios: Polea Alta/ Polea Baja / Extensión Pierna / Pecho Frontal / Pecho lateral con poleas / Soporte de Dominadas y Fondos, más Lazo de tríceps, Banco de abdomen inclinable.
14	**2**	Suministro de desinfectante Spray para Gimnasios Y Equipos, con logo de la alcaldía estampado
15	**8**	Suministro e instalación guaya rencauchutada para gimnasio a la medida y terminales requerido de 5 m de larga. TERMINACIONES: Una punta ojo - bola. La otra punta no tiene terminación, con CALIBRE: 3/16, rencauchutado negro, PESO SOPORTADO: hasta 250 Kg de peso, MATERIAL: Acero forrada en caucho.
16	**8**	Suministro e instalación de guaya rencauchutada para gimnasio 1/8 Acerada/rencauchutada Negra de 5 m
17	**25**	Suministro abrazadero de sujeción para barras medida diámetro 2.5 cm fabricado en acero calificado con: antioxidante, de alta resistencia y anticorrosión, con agarre de goma por una operación más cómoda y fácil.
18	**1**	Suministro de Botiquín que tenga las siguientes

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		características: Diseño tipo maleta de mano para fácil transporte, Cumple con la normativa colombiana de primeros auxilios, Equipado con insumos de alta calidad para atender emergencias, 1 x SEÑALIZACION DE BOTIQUIN 1 x GANCHO DE PARED 1 x MALETA DE MANO RECTANGULAR 4 x GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X5) 1 x ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y 1 x BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20) 1 x GUANTE DE LATEX (CAJA X100) 1 x VENDA ELASTICA 2 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 3 X 5 Y 1 x VENDA ELASTICA 5 X 5 Y 2 x VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y 1 x YODOPOVIDONA ESPUMA 120 ML 2 x SOLUCION SALINA 500 ML 1 x TERMOMETRO DIGITAL 1 x ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML
19	**1**	Suministro de grasa para las máquinas de gimnasio WD40 y lubricante multipropósito WD-40 es un especialista en remoción de oxido que disuelve sin necesidad de raspar o fregar el óxido de las partes de metal corroídas, que además tiene mayor contenido de producto activo que otros lubricantes porque el dióxido de carbono (Co2) no es inflamable, ocupa menos del 10 %de la capacidad de la lata. Una vez utilizado es inocuo y no requiere disposición especial de desechos. Viene en presentación de 1 galón (3785ml).
20	**2**	Suministro de disco olímpico en fundición 2” de 20 kg
21	**2**	Suminsitro de disco Estándar en fundición premium 1” de 15 kg con, Material: Hierro Fundido, Color: Negro, Pintura martillada, Medidas: - Diámetro; 15 cm - Grosor; 2.5 cm - Diámetro del émbolo; 1" (25mm)
22	**1**	Suminsitro de colchoneta Profesional Material: espuma interior de alta densidad, Forrada en cordobán impermeable, con Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.
23	**6**	Suministro de rueda para abdominales Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manillares recubiertos en espuma, con medidades: o Diámetro: 17cm o Grosor de rueda: 5cm

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

24	**1**	Suministro e instalación de multifuncional Estructura en acero, con Pintura electrostática, Cojinería indeformable en espuma casata y cuero sintético, Pin selector de peso, Incluye: 4 torres de peso de 150 libras C/U con carga selecto rizada, 4 puestos de trabajo, polea alta, polea baja, extensión pierna, cabinas para pecho frontal y mariposa, prensa horizontal y torre auxiliar, soporte para extensión de pierna, soporte para predicador, abdomen aéreo.
25	**1**	Mantenimientos generales de las 25 equipos, para soldaduras
26	**1**	Mantenimiento al tapizado de los 25 equipos del gimnasio municipal
27	**1**	Suministro e instalación de la maquina hip thrust, con tuberia estructural de 90X50 de trafico pesado, y medidas: - largo 130cm x ancho de 90cm x 50cm, con cojin con altura graduable

Notas Especiales:

EL PROPONENTE DEBERA EN SU PROPUESTA ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL BIEN O PRODUCTO OFRECIDO CON EL FIN DE CONSTATAR LAS CONDICIONES DEL MATERIAL Y CALIDAD DEL MISMO.

1. Los Bienes Objeto De La Presente Invitación Pública Deben Ser De Excelente Calidad, Duración Y Resistencia.

2. El Proponente Deberá Entregar Las Maquinas En El Lugar Asignado E Indicado Por El Supervisor Del Contrato.

3. El Proponente Debe Ofrecer La Garantía De Calidad Del Fabricante Por Doce (12) Meses Contra Defectos De Fabricación De Los Equipos, A Partir De La Fecha De Instalación Y Entrega Respectivamente De Las Maquinas En La Alcaldía Municipal De Lenguazaque.

4. En Caso De Presentarse Productos Defectuosos, O Mal Instalados O Dañados, El Oferente Adjudicatario Garantiza El Cambio De Dichos Productos Y Elementos Sin Costo Adicional En El Tiempo Que Lo Estipule El Supervisor Del Contrato.

No se aceptan ITEMS que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública

Nombre
Cédula
Dirección
Teléfono
E-mail

_____

FIRMA EN ORIGINAL

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

FORMULARIO No. 6
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

Municipio de Lenguazaque XXX (XXXX) de XXXXX de 2025.

Asunto: Autorización de consulta

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No. _____ mediante el presente documento, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 de

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

protección de datos personales, autorizó a la alcaldía municipal de Lenguazaque para que dentro del proceso de invitación pública xxxxxx consulte mi información a través de la Sistema Electrónico de contratación pública SECOP II

Atentamente,

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen Tributario al cual pertenece: XXXXXXXXXXXXX
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:

_____

FIRMA

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO